

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum necesario para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado para pasar asistencia?

Diputado Ernesto Alarcón: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia. Gracias.

(Se inserta lista de asistencia)

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-10-2020

09:10:36 Asistentes: 63

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 64 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra

publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 84 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A UN DECRETO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA CUATRO INICIATIVAS.
- 6.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL RETIRO DE UNA INICIATIVA TURNADA A ESA COMISIÓN.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.

9.- CUARENTA Y SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

9.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

9.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

9.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

9.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

9.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

9.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

9.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

9.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

9.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

9.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

9.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

9.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

9.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

9.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

9.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

9.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

9.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUSES DE NOTIFICACIÓN DE APERCIBIMIENTO.

11.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL METRO DE LA CDMX, EJERCICIO 2019.

12.- UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020.

14.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

15.- UNO, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

16.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

17.- ONCE, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

17.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

17.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

17.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

17.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

17.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

17.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

17.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

17.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

17.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

17.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

18.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

19.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

19.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

19.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

20.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PROCESAL CONSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE DERECHOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, XIV, XX, XXI, XXXVI Y L, RECORRIÉNDOSE Y AJUSTÁNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 2; REFORMA LA SECCIÓN SEXTA DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO CUARTO, Y SE RECORREN LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGISTRO DE BICICLETAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 201, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES FACILITADOS POR SUSTANCIAS QUE ALTERAN EL ESTADO DE CONCIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CIBERSEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

28.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUE LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS INCLUYAN RÓTULOS EN SISTEMA BRAILLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ANIMALES DE ASISTENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 336 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO PROCESAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 236 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1; 2 FRACCIÓN III; 3 FRACCIONES III Y V; 4 PÁRRAFO PRIMERO; 5; 6; 7 FRACCIÓN I; 8 FRACCIONES I, II, III, IV, VI, VII Y PÁRRAFO ÚLTIMO; Y 12; DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, 17, 18 Y 19 DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

39.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS Y 21 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL NUMERAL 2 Y 3 DEL APARTADO E DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD

DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXIV DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

54.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 4 Y 123 A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

55.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

56.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

57.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

58.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 114 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE

DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

59.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

60.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE SALUD.

61.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

62.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN LXI DEL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

63.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2; LAS FRACCIONES IX BIS, X BIS, XVII BIS Y XXVII BIS AL ARTÍCULO 3; LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 23; UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 44 Y; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 50, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DERECHO AL OLVIDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ACUERDOS

64.- CCMX/I/JUCOPO/049/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LEGISLATIVO DE LA TESORERÍA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.”

PROPOSICIONES

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GENERE E IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA LA DETENCIÓN DE LAS DISTINTAS BANDAS DENOMINADAS “MONTACHOQUES” QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN LIC. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH A IMPLEMENTAR

PROTOCOLOS PARA LA LIBERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DE FRANELEROS Y BIENES MOSTRENCOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REQUIERA UNA POSTURA OFICIAL A LA EMPRESA INTERJET SOBRE LA VALIDEZ DE LOS “VOUCHERS” ELECTRÓNICOS QUE LA AEROLÍNEA HA EMITIDO PARA REEMBOLSAR A LOS PASAJEROS QUE COMPRARON BOLETOS PARA VUELOS QUE HAN SIDO CANCELADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS AFECTADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD, SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y TURISMO A QUE, DE MANERA COORDINADA CON EL TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EJECUTEN EL OPERATIVO BASÍLICA 2020, ESTE AÑO CON UN ENFOQUE DISTINTO, QUE PERMITA PERSUADIR A LOS PEREGRINOS PARA EVITAR LA ZONA Y LAS AGLOMERACIONES, TANTO EN EL RECINTO MARIANO Y SUS ALREDEDORES, PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL 12 DE DICIEMBRE, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER A TODA LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE A LAS VECINAS Y VECINOS EN RAZÓN DE QUE, POR LO MENOS CINCO COLONIAS ALEDAÑAS SE ENCUENTRAN EN SEMÁFORO ROJO, POR EL ALTO CONTAGIO DE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCÓATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS “INDIOS VERDES”, EN EL PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL DICTAMEN Y EN LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2020, SE ESTABLEZCA UN MONTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL DERECHO A CONOCER LA VERDAD DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES PARA SUPERVISAR EL CONTENIDO QUE VISUALIZAN LOS MENORES DE EDAD EN REDES SOCIALES O EN PORTALES DE INTERNET; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, ATENDER LA DEMANDA PLANTEADA POR LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES PRODUCTO DE LA TERMINAL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ESTACIÓN TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS FEDERALES, PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II, CONTEMPLÉ PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS A FIN DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DEL COMBATE AL SUICIDIO Y ATENCIÓN TEMPRANA DE CUADROS DEPRESIVOS QUE PUDIERAN LLEVAR A ELLO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LICONSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REABRIR LA LECHERÍA NÚMERO 0920051000, UBICADA EN GASCA, MZ. 32 LT. 4, LOMAS DE ZARAGOZA, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, A FIN DE QUE SURTA NUEVAMENTE EL PRODUCTO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ABASTO DE LECHE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO DE SU VINCULACIÓN CON LA PLATAFORMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COORDINAR ACCIONES QUE AGILICEN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS DE APOYO EMERGENTE A LAS PERSONAS CONDUCTORAS Y CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI), LO ANTERIOR PARA ATENDER EL IMPACTO NEGATIVO QUE HA TENIDO LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS 2 QUE GENERA LA ENFERMEDAD DE COVID 19, AL TIEMPO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DE ESTE SECTOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DR. DR. JOSÉ CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LAS 37 MIL 956 PIEZAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ROBADOS EN IZTAPALAPA, QUE INCLUYEN 27 BOLSAS ENCONTRADAS EN AZCAPOTZALCO SEAN DESTRUIDAS EN SU TOTALIDAD, EN PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER TRANSPARENTE EL ACTO Y LA

POBLACIÓN TENGA LA CERTEZA DE QUE NO SERÁN DISTRIBUIDOS O REUTILIZADOS EN ALGÚN MERCADO NEGRO. TODA PERSONA CON CUALQUIER ENFERMEDAD MERECE MEDICAMENTOS SEGUROS DE CALIDAD Y CONFIABLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA INSTALAR E IMPLEMENTAR UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA GUERRERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE ASEGURE EL ACCESO OPORTUNO A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SE GARANTICE EL ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A LAS Y LOS 16 ALCALDES, AL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS Y AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESGUARDO SEGURO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE DURANTE LA ÉPOCA DE FRÍO QUE SE APROXIMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE

SUS ATRIBUCIONES PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA ENFOCADO EN LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN EN SISTEMA BRAILLE PARA EL CONOCIMIENTO DEL NOMBRE DE LAS VIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUADRANTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PLENO DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA COMPRENSIÓN Y DIFUSIÓN DEL COOPERATIVISMO EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUDIAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ATIENDA LAS DENUNCIAS POR FUGAS DE AGUA Y MAL ESTADO DEL DRENAJE EN LA ALCALDÍA, ASÍ MISMO INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA SU SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

84.- 22 DE OCTUBRE, ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDM/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa su lectura de los mismos, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación con el punto enlistado en el numeral 5, se informa al pleno que se concede la solicitud planteada, quedando de la siguiente manera:

1.- La iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se turna en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

2.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, se turna a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

3.- La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México sobre la integración del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, se turna a la Comisión de Movilidad Sustentable, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

4.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 179 ter del Código Penal para el Distrito Federal en materia de acoso sexual en espacios públicos y medios de transporte, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se turna a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 6 se informa que se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 47 y 63 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenos días a todas mis compañeras y compañeros; buenos días a quienes nos escuchan a través de las redes del Congreso. Con su venia, diputada Presidenta.

En México, como en otros países, la violencia en los espectáculos deportivos se observa con mayor frecuencia en los estadios de fútbol ocurrida en febrero del 2013 en el estadio La Corregidora de Querétaro donde los disturbios son más frecuentes de lo que se pensaría. La práctica deportiva y el deporte como desarrollo de habilidades, aptitudes y valores fundamentales para la prevención de la violencia y la discriminación.

Para María Prats, en la práctica deportiva por sus valores, incluso, respecto de los espacios públicos donde se ejecutan los espectáculos deportivos. A través del análisis de estas categorías, los valores como la cooperación, la competición, la agresividad, el diálogo, la aceptación, la participación y el contacto físico.

Dos, en relación con las normas y el respeto a las normas de seguridad.

Tres, aptitudes y valores en relación con el deporte, como la motivación.

En ese orden de ideas, se debe tener claridad que la contribución a erradicar la violencia en los espectáculos deportivos es responsabilidad de la sociedad en general, no solo de los cuerpos de seguridad y de las autoridades competentes. Se sabe que los grupos de animación, una buena alternativa para que de forma pacífica en los estadios.

De ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia, afirma que las conductas inadecuadas de las personas jóvenes que violentan la seguridad y la estabilidad de la sociedad se asocian fuertemente con una necesidad de identidad colectiva y con su tendencia natural a ser rebeldes como un mecanismo para establecer su autonomía.

Por ello, lejos de fortalecer los estereotipos que tradicionalmente han estigmatizado a la juventud, los grupos de animación deberían ser canalizados hacia actividades positivas en las personas jóvenes y les proponga formas alternativas para aliviar con los conflictos en materia de deporte, cultura y recreación. De tal suerte, con la presente iniciativa se pretende armonizar la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos, acorde con el marco jurídico para prevenir la violencia y discriminación, incorporando a los principios que rigen el artículo 5º de la ley, el enfoque de derechos humanos, la cultura de la no violencia y discriminación, así como la dignidad humana para contribuir a erradicar la violencia en los espectáculos deportivos. Asimismo, se incorpora en los artículos 13 y 14 el lenguaje incluyente para hacer posible la inclusión de todos los grupos de personas que integran la sociedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Procesal Constitucional de la Acción para la Protección Efectiva de Derechos de la Ciudad de

México, suscrita por los diputados Diego Orlando Garrido López y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

También agradezco al diputado Christian Von Roehrich que haya suscrito esta iniciativa que estamos presentando el día de hoy.

Con la creación de nuestra Constitución local, resultó trascendental establecer mecanismos de regularización en materia constitucional para el correcto desempeño y control de la Constitución, siendo necesario que en su diseño existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer efectivos y justiciables el conjunto de derechos que ésta establece.

Actualmente nuestra Ciudad ha cobrado fuerza y relevancia en la configuración del derecho procesal constitucional local, el cual comprende el estudio de los distintos instrumentos encaminados a proteger, ya no a la Constitución federal, sino a las Constituciones de las entidades federativas y la salvaguarda de los derechos humanos en ellas consagradas. Era imperativo que la ingeniería y diseño de la nueva Constitución Política de la Ciudad existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer efectivos y justiciables el conjunto de novedosos derechos que ésta reconoce y tutela.

Por tanto, el acceso a un recurso efectivo, sencillo y rápido mediante el cual los jueces tutelan de manera eficaz el ejercicio de los derechos humanos de toda persona, sustanciados de conformidad con las reglas del debido proceso legal, es consecuencia del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, en tanto que asegura la obtención de justicia pronta, completa e imparcial, apegada a las exigencias formales que la propia Constitución consagra en beneficio de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción.

En virtud de lo anterior, es que se establece en nuestra Constitución la existencia de juzgados de tutela de derechos humanos en donde las y los jueces de tutela conocen de la acción de protección efectiva de derechos, las que se interponen para reclamar la violación de los derechos previstos en el bloque de constitucionalidad, sin mayores formalidades y a través del sustituto oral o escrita, supliéndose siempre la deficiencia de

la queja, cosa que no ocurre en muchos de los juicios locales que tenemos en nuestra legislación local.

Por medio de esta política judicial garantista es que se establecerán estos juzgados en las alcaldías de la ciudad y por cierto ya están funcionando dos de ellos, pero sin una ley procesal adecuada para resolver los juicios que se ponen a su consideración.

Estos juzgados de tutela integran también el sistema de control constitucional local funcionando de una forma similar a los juzgados de distrito del Poder Judicial federal, pues la tutela procede en términos parecidos al amparo indirecto en el ámbito federal, es decir, procede en contra de la acción de la omisión de alguna autoridad u órgano autónomo de la ciudad que constituye la probable violación que viole o que haya violado los derechos contemplados en la Constitución y no proceda en contra de resoluciones judiciales emitida por otros órganos jurisdiccionales.

Para ello, el presente proyecto de ley determina la organización de los juzgados de tutela, su competencia y el procedimiento para ejercitar la acción de protección efectiva de derechos, los sujetos legitimados, los supuestos de procedencia de la acción, las sentencias que deberán emitirse en un plazo no mayor a 10 días naturales y serán de inmediato cumplimiento para las autoridades de la Ciudad de México. Así, estamos dotando también de dientes a estos juzgados de tutela en todo su proceder, su ejecución y recursos de una manera más amplia a la que pudiera establecerse en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la ciudad.

En ese sentido, en Acción Nacional reconocemos la importancia de que el procedimiento para ejercitar la acción de protección efectiva de derechos cuente con una ley procedimental amplia al constituir la consolidación del acceso a una auténtica tutela judicial efectiva al debido proceso jurisdiccional en materia de derechos humanos en su dimensión local, adoptando medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa, garantizando en todo momento la igualdad sustantiva, imponiendo medidas que garanticen siempre la progresividad y maximización de los derechos de las personas habitantes de esta ciudad.

Esta ley procesal es vital para así establecer derechos y la tutela de los mismos en esta ciudad capital.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, XIV, XX, XXI, XXXVI y L, recorriéndose y ajustándose las subsecuentes del artículo 2, la sesión sexta del capítulo I del título cuarto y se recorren los artículos subsecuentes del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de registro de bicicletas, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo expondré lo sustancial de la misma.

Pedalear por la Ciudad de México no sólo es una actividad de recreación o deportiva. Poco a poco hemos dado a la bici su papel como medio de transporte, que además es una opción para movernos sustentablemente por esta ciudad.

Pero cuando preguntamos a la gente por qué no usa la bici como su principal medio de transporte, además de la carencia de infraestructura, que en los últimos años ha tenido un avance importante, muchas veces es la inseguridad lo que orilla a que pedalear no sea una alternativa para llegar de la casa a la escuela, al trabajo u otro punto de transporte

público, pues además de la falta de cultura vial de las personas conductoras de vehículos automotores, otro problema recurrente son los constantes robos de bicicletas.

En los últimos años la Ciudad de México ha registrado un aumento importante de este delito. Según cifras de la entonces Procuraduría General de Justicia, se tenía un registro de 7 mil 482 carpetas de investigación iniciadas por el delito de robo de vehículo de pedales. En 2012 se registraron 594 denuncias por robo de bicis, mientras que para el 2018 el número se disparó a 1,065. En los primeros cinco meses de la presente administración la cifra era de 715 denuncias, es decir un aproximado de 5 hurtos de bicis al día.

En nuestra ciudad no existe un registro en el control vehicular que incorpore datos y archivos relativos a las bicicletas de tracción humana ni de aquellas asistidas por motor eléctrico, por tanto, para las autoridades resulta muy difícil combatir el robo de vehículos de pedales, además la denuncia para este delito se dificulta en muchas ocasiones debido a que las personas ciclistas no cuentan con ninguna clase de documento que vincule su propiedad.

Por ello, propongo la creación de un registro de bicicletas para la Ciudad de México como una medida para prevenir y evitar el incremento en el robo de bicis y para generar información sobre patrones vinculados a la movilidad de personas ciclistas en la ciudad. Esto ya es implementado exitosamente en ciudades como Barcelona, Bogotá, Chicago y en países como Reino Unido y Japón, además de otros esfuerzos en los Países Bajos, China y Francia.

La creación de este registro no se plantea como un requisito obligatorio a las personas ciclistas sino como una actividad voluntaria que vincule la identidad de las personas propietarias con sus bicicletas y coadyuven a las autoridades a establecer un mejor control del uso de las mismas.

Este registro no obligaría ningún tipo de pago de derechos, pues se pretende implementar por medios electrónicos, es decir no implica ninguna clase de matriculado con láminas metálicas, como ocurre en el caso de los medios de transporte motorizados, ni tampoco podrá utilizarse para sancionar a las personas usuarias bajo ninguna circunstancia.

Demostrar que la bici es la alternativa es brindar todas las condiciones hacia una movilidad que sea sustentable, pero también segura. Pedaleamos hacia ese camino.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Jannete Guerrero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 201 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del procedimiento abreviado, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales facilitados por sustancias que alteran el estado de conciencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día, diputada Presidenta. Buen día a todas y a todos.

En los últimos años hemos escuchado del uso de sustancias psicoactivas, conocidas como facilitadores de asalto sexual, que son suministradas en su mayoría a mujeres, que al ingerirlas involuntariamente pierden la conciencia y son víctimas de violación. Este tipo de drogas pueden conseguirse a través de recetas médicas e incluso algunas pueden fabricarse de manera clandestina en el hogar.

Estas sustancias suelen dejar secuelas tanto temporalmente como permanentemente, que afectan a las víctimas física y psicológicamente; incluso, pueden llevar a la muerte a la persona. Su efecto de pérdida de memoria y estado de confusión complican la posibilidad de denuncia, debido a la evidente incapacidad para narrar lo ocurrido. El uso de estas sustancias se hace con premeditación y el único objeto de someter a las víctimas para manipular su voluntad.

Este delito se encuentra reconocido por la Organización de las Naciones Unidas que ha recomendado a las industrias química y farmacéutica el desarrollo de medidas de seguridad que hagan posible la identificación de estos elementos previo al consumo, además de hacer un llamado a los estados a combatir este fenómeno adoptando medidas para crear conciencia en la población general, así como profesionales de la salud y organismos encargados de la aplicación de la ley.

Según el estudio Drogas Facilitadoras de Asalto Sexual y su Misión Química, las mujeres menores de 20 años son las más vulnerables a esta forma de agresión sexual, y añade que al menos el 17 por ciento de las agresiones sexuales podrían catalogarse como casos de exposición involuntaria de la víctima alguna sustancia psicoactiva.

Las sustancias utilizadas son con más frecuencia por parte de los agresores sexuales, refiero algunas, el alcohol, reynol y otras, benzodiacepinas GHB y ketaminas. Cuando estas sustancias se encuentran en el organismo de una persona le impide dar su consentimiento para mantener relaciones sexuales. Según la tesis aislada con número de registro 1ª96/2019/X, la víctima bajo los efectos de alguna droga puede querer o aceptar la conducta sexual, pero no consentirla.

Como mujer, madre de familia y legisladora de esta ciudad, considero que no podemos seguir dejando pasar más tiempo y debemos proteger a nuestros jóvenes de violadores que muchas veces son de su círculo cercano y de una forma engañosa le suministran sustancias para abusar sexualmente de ellas, dejando secuelas que duran para toda la vida.

Es por lo anteriormente expuesto, que presento la siguiente iniciativa que modifica el artículo 168 del Código Penal para el Distrito Federal para que el uso de este tipo de sustancias sea considerado como una agravante en delitos de violación y abuso sexual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez, por lo que se le pregunta a la ponente si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Ciber Seguridad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El ciber espacio es real, las amenazas cibernéticas en y a través de éste se materializan con un impacto en el mundo físico y en el centro de todo están la sociedad, las empresas y el Estado. Las amenazas cibernéticas cada vez son más frecuentes, complejas y destructivas. Es por esto la necesidad y premura de legislar al respecto.

Aprovecho este espacio para extender el más amplio de los agradecimientos a Jonathan Torres López, abogado e investigador mexicano en materia de ciber seguridad, quien ha tenido a bien desarrollar la idea que hoy expongo, y también vamos a hacerle la invitación a Jonathan Torres López, creador de esta idea, de esta iniciativa para que pueda presentar este proyecto con las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad, de Ciencia y Tecnología, para que conozcan a detalle esta gran idea y podamos trabajar en ella, dictaminarla y convertirla en ley para la Ciudad de México.

La ley de ciberseguridad para la Ciudad de México tiene por objeto garantizar la seguridad cibernética en la capital. La seguridad cibernética será una herramienta utilizada y aprovechada para garantizar la gobernabilidad de la Ciudad de México y como una capacidad de alto nivel para coadyuvar en el desarrollo tecnológico, político, económico y social.

Garantizar la seguridad cibernética de las instituciones gubernamentales es un interés público, que no puede postergarse más y es el Congreso de la Ciudad de México con quien debe hacer un esfuerzo histórico y sin precedentes para contar con la primera legislación en materia de ciberseguridad, las amenazas cibernéticas no se detienen cada período electoral.

Por ello es que la ley de ciberseguridad que hoy propongo cuenta con 11 títulos integrados por 71 artículos que contemplan la estructura orgánica gubernamental que se deberá conformar a partir del momento de su promulgación.

Las autoridades competentes en la materia que serán encabezadas por la oficina de ciberseguridad, la creación de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Cibernética, la cual será la responsable de investigar los delitos cometidos en la materia, los aspectos que deberán observar las políticas públicas que involucren a las tecnologías de la información y comunicación, la rendición de cuentas de la cual serán responsables las autoridades competentes, la regulación de las relaciones entre el Gobierno de la Ciudad de México y particulares, cuando se observe, se puede ver vulnerada la ciberseguridad de los órganos de gobierno, del tratamiento que se le deberá dar a la información en la materia, de la cooperación nacional e internacional en la materia, las responsabilidades administrativas y la responsabilidad penal en la materia que contempla la tipificación de las conductas ciberataque y falsificación de firma digital.

La presente iniciativa constituye una propuesta de marco jurídico básico, dinámico y prospectivo de un tema que debió discutirse, analizarse y legislarse desde hace años atrás y que pone a prueba el liderazgo del poder legislativo por el presente y por el futuro de la gobernabilidad, la seguridad y la prosperidad económica, política y social en la capital del país, en un camino que no puede elegir ni detenerse, pero sí proteger, me refiero el camino de la digitalización.

Por eso pongo a su consideración esta Ley de Ciberseguridad para la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 225 de la Ley General de Salud para que los empaques de medicamentos que incluyan rótulos en sistema braille, suscrita por el diputado Armando

Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de animales de asistencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Ramos Arreola, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

El Congreso de la Ciudad de México trabajara para generar certeza jurídica a sus habitantes. Una de las tareas primordiales ha sido el dar voz para el reconocimiento de los derechos de quienes se encuentran más rezagados y aquellos que no tienen voz, pero participan de manera activa en la sociedad proporcionando servicios especiales. Éste es el caso de los animales de asistencia.

El hombre está inmerso en un entorno donde convive de manera cotidiana con distintos animales silvestres, a lo largo de la historia se fueron domesticando algunos de ellos con distintos fines, primero aquellos que proporcionan alimento y después los que brindan protección y compañía.

La Ciudad de México es estandarte de políticas del cuidado animal ya que en la ciudad 7 de cada 10 hogares tiene una mascota y de ellos el 80% son perros. Sin embargo, distinguir entre los animales de compañía y animales de asistencia permite establecer claramente derechos y obligaciones tanto de adoptantes como de establecimientos públicos y privados para el acceso de los animales de asistencia.

Por ello el día de hoy presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México en materia de animales de asistencia.

La propuesta busca reformar los artículos 2, 4, 34, 34 bis, 34 ter, 34 quater, 35, 65, 73 y derogar el artículo 34 quintus de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con el objetivo de asignar atribuciones a la Agencia de Protección Animal, ampliar definiciones y generar concordancia y certeza para animales de asistencia distintos a los que emplean los ciudadanos con discapacidad.

En tal virtud se propone actualizar dicha ley particularmente en lo relativo a tres aspectos fundamentales de acuerdo a su naturaleza jurídica y política: en primer lugar definiciones de animales de asistencia, personas con discapacidad física o psicoemocional, así como animales de terapia; en segundo lugar, crear, integrar y mantener actualizado el registro de datos de los animales de asistencia, así como los derechos y obligaciones de sus tutores; en tercer lugar, y de acuerdo a la estructura operativa de distintas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, otorgar a la Agencia de Atención Animal atribuciones para el registro de animales de asistencia y centros de adiestramiento para los mismos.

La importancia de modificar esta ley también radica en hacer visibles los derechos de las personas que requieren servicios de asistencia animal, ya sea por cuestiones de discapacidad física o psicoemocional, así como de los animales que participan en esta actividad, reconociéndolos como seres sintientes y poder velar por su bienestar, cuidado e inclusión en la sociedad.

En resumen, con la presente iniciativa se dará certeza a los tutores responsables de animales de asistencia, independientemente de su naturaleza o tipo de discapacidad que atiendan, mantendrá un registro de animales, tutores e instituciones encargadas del adiestramiento adecuado para cada tipo de actividad y otorgará a la Agencia de Atención Animal atribuciones de registro y seguimiento de animales de asistencia.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. ¿Alguna diputada o diputado falta para poderlo incorporar a la lista de asistencia?

Sandra Vaca, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Sandra Vaca, queda incorporada. ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Presidenta, queda atendida su instrucción y ya se hizo la incorporación pertinente. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 336 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, en materia de accesibilidad, movilidad y seguridad de las personas adultas mayores, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código Procesal de Control Constitucional para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de transporte público, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días.

De acuerdo con la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares 2016, una de cada 3 mujeres a lo largo de su vida ha sido objeto de piropos y frases de carácter sexual, mientras que el 12 por ciento ha sufrido alguna clase de tocamiento. Estos actos que violentan a las mujeres registran su mayor incidencia en la calle y en el transporte público. En la Ciudad de México, las usuarias del transporte y de los espacios públicos han sufrido por lo menos en una ocasión algún acto de agresión o violencia sexual, que en la mayoría de los casos no se denuncia debido a la falta de información y a la desconfianza en las autoridades.

En diversas ocasiones la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha hecho hincapié en identificar las áreas de mejora en las condiciones en las que se movilizan y transportan las mujeres, en especial el revisar las condiciones del transporte público, que en el caso de la Ciudad de México representa el principal medio de movilización para millones de mujeres.

El miedo que enfrentan las mujeres de ser agredidas provoca que tomen sus propias medidas de precaución que van desde cambiar su comportamiento en público, modificar su vestimenta, elegir nuevas rutas u horarios de viaje, utilizar opciones de transporte alternativo hasta llegar a evitar por completo entornos de tránsito específicos que se consideran más inseguros.

La presente iniciativa que pongo a su consideración plantea modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de adoptar medidas integrales de prevención y atención que puedan garantizar un transporte público seguro, ayudando a erradicar la violencia contra las mujeres en el sistema de transporte público de la ciudad. Como sociedad no podemos permitir que las agresiones y abusos en el transporte público afecten directamente el derecho a la movilidad de las mujeres y que esto impida su acceso a oportunidades laborales, culturales, económicas o educativas, y por supuesto no podemos dejar que se convierta en una limitante para ejercer el derecho a disfrutar libremente de la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Gómez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 236 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado. ¿Está el diputado Aldarán? Nos están informando que tiene un problema de conexión, pidió que si se puede turnar directamente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de responsabilidad civil, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 236 del Código Penal para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis...

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada, esa la voy a presentar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, cuando los enlaces o coordinadores envían las iniciativas a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, indican cuáles se presentan de viva voz.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Se le indicó que esa era la única que iba a presentar, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, pero no la tengo así anotada, y al no tenerla así, podemos rebasar la cuota que tienen ustedes asignada.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Es la única que presente y se le dijo a la Coordinadora de Servicios Parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Le voy a pedir por favor que haga la aclaración con su coordinadora directamente, no con la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Aquí tengo yo el oficio en donde se le está diciendo que la iniciativa de extorsión que se va a presentar, solicito que sean turnadas directamente las anteriores, excepto la enlistada con el número 48. Aquí tengo yo el oficio.

LA C. PRESIDENTA.- ¿A quién le mandó ese oficio?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Al Vicecoordinador.

LA C. PRESIDENTA.- Su Vicecoordinador seguramente no nos lo informó así a nosotros. Por eso le digo que haga la aclaración directamente con su grupo parlamentario, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta, ¿me permite, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias. Justamente a través del oficio JPM/JRDL/E-44/2020 que fue dirigido a usted en su calidad de Presidenta, se hace de su conocimiento la iniciativa del diputado Nazario y se hace referencia a que será presentada ante el Pleno. Si es tan amable de podernos apoyar con ese señalamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a apoyarlos en esta ocasión. Desafortunadamente tendría que pedir en este momento que revisen por qué motivo no lo tenemos nosotros registrado, no sé si haya sido un problema en el envío o en el tiempo en el que se hizo. Voy a hacer la excepción en esta ocasión.

Entonces, tiene el uso de la palabra el diputado Nazario para presentar la iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los diputados.

El delito de extorsión es una conducta que se ha mantenido latente incluso durante el período de confinamiento por la pandemia del *COVID-19*, y no solo a nivel local, sino a nivel nacional, y lamentablemente como todos sabemos, la delincuencia cada vez se actualiza para seguir lacerando la tranquilidad de las personas que habitamos y transitamos en esta ciudad.

Por ello, desde este poder legislativo debemos generar políticas públicas que ayuden a prohibir y sancionar conductas que atentan con nuestra vida, contra nuestro patrimonio o contra nuestra libertad, es decir, establecer disposiciones de carácter penal que atiendan las necesidades y realidades de esta ciudad.

En ese sentido, un nuevo *modus operandi* que está en aumento en la Ciudad de México, son los famosos montachoques, una nueva forma de extorsionar a las personas, pues de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esta capital, esta nueva forma de delinquir consiste en impactar un vehículo contra otro para después exigir una cantidad de dinero en efectivo para resarcir el daño.

Se ha señalado que estas personas que provocan los accidentes automovilísticos exigen un pago que fluctúa entre 15 y 30 mil pesos, con el propósito de no llamar a los seguros o supuestamente para economizar el tiempo. Sin embargo, se ha incidido también que intimidan, amenazan y hasta a veces golpean a la víctima.

Bajo esta tesitura, el pasado 25 de mayo fueron ubicadas 4 supuestas bandas de montachos que operaban principalmente sobre la Avenida Constituyentes, Periférico con dirección al sur, en Oceanía, en el Circuito Interior, así como en el tramo Ampliación de Calzada Ermita Iztapalapa.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana hizo un llamado a los automovilistas que sean víctimas para que mantengan la calma y llamen al 911, además de verificar que el personal de la aseguradora cuente con identificaciones correspondientes, no perder de vista sus pertenencias, llaves y documentos del vehículo, no ofrecer dinero a cambio y acelerar el proceso de reparación de daños y estar presente en todo momento durante el proceso.

En ese orden de ideas, la iniciativa que pongo a consideración tiene como finalidad adicionar una fracción IV del artículo 236 del Código Penal para establecer que además de la penalidad principal de 5 a 10 años de prisión y de mil a 2 mil unidades de medida de actualización, se impondrá de 3 a 8 años de prisión cuando en la comisión del delito provoque intencionalmente un accidente automovilístico o emplee cualquier mecanismo o amenaza para hacer creer a la víctima que ésta provocó el accidente.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, discúlpeme, justamente revisamos, una disculpa al diputado Nazario y al diputado José Luis, sí estaba, hubo una omisión por parte de nosotros con respecto a la presentación. Espero que esto no vuelva a suceder.

También se informa al diputado que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, por lo que se le pregunta al diputado si acepta la solicitud de suscripción.

Diputado Nazario, si acepta usted que el diputado Ricardo Fuentes suscriba su iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Sí, claro que sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan la fracción V del artículo 8 y se reforman los artículos 1, 2 fracciones III y V, 4 párrafo primero, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y párrafo último y 12 de la Ley que Crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 Bis y 21 de la Ley de Expropiación, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 9 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de la Niñez y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 2 y 3 del apartado E del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXIV al artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 148-bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 123 A de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Es indudable que ni México ni ninguna otra nación pueden seguir manteniendo una política de salud sin perspectiva de género, sin hacerse responsable y asumir el costo por el atentado directo que esto representa a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

No contar con la atención médica necesaria en temas de embarazo, parto, posparto, aborto en condiciones seguras, como tampoco con los insumos necesarios para poder llevar a cabo nuestro ciclo menstrual en condiciones dignas son sin duda grandes amenazas para nuestra salud y libre desarrollo como personas.

La precaria educación sexual que aún estigmatiza temas relacionados con la menarca y la menstruación han generado que esta circunstancia natural resulte ser ya no sólo un

problema cultural en muchos casos sino que también un problema económico resultado de una discriminación social, pues en México los artículos de la mujer son 17 por ciento más caros que los de los hombres y nosotras percibimos hasta 34 por ciento menos ingresos que los hombres.

Un sinfín de historias al respecto han empañado un ciclo tan sublime como es el de la fertilidad para hacerlo motivo de los tabúes históricos más absurdos que han denostado nuestro género y nuestra condición de mujeres desde el origen, pues reproducir elementos discriminatorios a partir de las diferencias biológicas son actos de violencia que deben ser erradicados de cualquier ámbito de la vida en comunidad. La menstruación es un proceso fisiológico y para muchas mujeres sigue siendo imposible tenerlo en condiciones dignas para sobrellevarlo y no padecer.

El llamado Impuesto Rosa y la brecha salarial son dos lastres más que las mujeres debemos enfrentar por razón del género. Los productos de higiene menstrual son una compra obligatoria para nosotras, independiente de nuestra condición étnica, económica, social o cultural.

En México el rango de precio de las toallas femeninas va de los 24 a los 80 pesos, lo que ha dado lugar a considerar que si durante su uso las toallas sanitarias y tampones deben ser remplazados cada 4 horas y si se utilizan en promedio entre 20 y 30 toallas o tampones al mes, equivale a un promedio de 15 mil toallas o tampones a lo largo de la vida de las mujeres, lo que representará un gasto mayor a los 34 mil pesos, cifra que es, según el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, es una cantidad a la que muchas mujeres no podrán acceder en toda su vida dadas las condiciones de pobreza y marginación en las que se desarrollan.

La menstruación debe ser considerada como un tema de salud pública, no tener garantizado el acceso a los productos de higiene menstrual es por parte del Estado un acto de total invisibilidad y nula perspectiva de género, pues dado que es una vivencia exclusiva de las mujeres, los hombres, quienes en su mayoría siguen tomando las decisiones, jamás le darán la importancia que amerita.

Por lo anterior y como parte de la lucha incansable por ser reconocidas como sujetas de derechos, diversas integrantes del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México trabajaron como parte de este ejercicio ciudadano la iniciativa que el día de hoy me honro en presentar para que a través de una reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal la

condición menstrual deje de ser un obstáculo hacia la igualdad de género y hacia el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 114, y se adiciona el artículo 28 bis de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

El derecho al olvido o derecho de supresión se ha configurado recientemente con una categoría autónoma con el desarrollo de las nuevas formas de organización, comunicación e interacción humana.

La evolución de la sociedad en la información ha hecho que en este campo comience un debate sobre la protección sobre la memoria, la dignidad y el libre desarrollo de las personas, también ha cobrado forma como categoría autónoma como resultado de sentencias que buscan proteger el derecho a la reinserción social. En ambos casos el

derecho al olvido ha surgido como una respuesta ante colisiones entre criterios fundamentales.

El derecho al olvido puede y debe ser analizado desde la lógica de los derechos fundamentales y más concretamente desde la lógica de los conflictos de derechos que adopta esta forma didáctica para justificar cierto reforzamiento de la privacidad y de otros derechos, o lo que es lo mismo establecer límites a la libertad de expresión.

Es por ello por lo que el debate no debe dejarse sólo a los órganos jurisdiccionales cuando surgen conflictos entre particulares y otras organizaciones, sino que debe de establecer criterios objetivos para su protección desde la legislación.

El derecho al olvido cuenta con un desarrollo doctrinario jurisprudencial aún precario, lo que no ha sido obstáculo para que en diversos foros se haya propiciado su reconocimiento, incluso a nivel normativo.

El objetivo detrás de este reconocimiento es el de favorecer la posibilidad de toda persona a construir su vida sin el peso del pasado, considerando que muchas veces no se reporta una utilidad social que justifique las consecuencias negativas asociadas a la publicidad de hecho, sobre todo cuando el paso del tiempo ha mermado el interés público que alguna vez recayó sobre el mismo. *Lo anterior no es otra cosa que el resultado de enfrentar un conflicto entre derechos protegidos con la lógica de la ponderación.* Ha dicho la doctrina.

Diversos países han tenido aproximaciones al derecho al olvido, entre los que se encuentran Francia, Italia, Argentina, Chile y Estados Unidos de América. De éstas resultan relevantes los argumentos de la Suprema Corte chilena, con lo que señala la necesidad de que, si bien el derecho al olvido puede encontrarse de manera indirecta en la Constitución, se requiere una definición por parte del Legislativo para que el Judicial pueda tener elementos claros y certeros en los que fundamentar sus definiciones; dada la cercanía entre el derecho al olvido y los datos personales en su ámbito de lo publicado en las redes sociales, estas legislaciones cuenten con ciertos mecanismos para su protección.

En el caso mexicano la legislación nacional y local en la materia brindan una protección amplia de los datos personales, las formas y los mecanismos en que estos pueden ser utilizados y aquellas que tiene la persona para su protección, lo que la doctrina llama derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Sin embargo, el reto que implica la protección en un contexto de una sociedad de la información requiere de mayor

protección debido al uso que pueda hacerse de esos datos y los derechos pueden ser perjudicados.

La legislación mexicana, en concreto en la Ciudad de México, debe de establecer los criterios objetivos y claros a través de un debate público que guíe la posición jurídica frente a esta contraposición de derechos, con el objetivo de generar certeza y proteger los derechos de las personas de la manera más amplia; en éste es necesario establecer los criterios para declarar una información publicada como relevante, la temporalidad para que una vez considerada como relevante continúe siéndolo el de figura pública y principalmente el de interés público, entre otros.

La presente iniciativa pretende ampliar el espectro de protección de los derechos humanos de las personas que vivimos en la Ciudad de México, tiene como objetivo principal resguardar la dignidad, integridad e identidad de las personas, dando la oportunidad al derecho al olvido digital, siempre y cuando no se violen derechos como la libertad de expresión, la memoria histórica y los derechos de las víctimas. Por eso es que esta iniciativa pretende que se modifique la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías, y a partir de esto poder revisar otras leyes, como la Ley de Datos Personales.

Es urgente un debate sobre este tema y ese es el motivo de esta iniciativa, propiciar este debate y reformar nuestros ordenamientos jurídicos en este sentido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México y a la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción LXI del artículo 13 y el artículo vigésimo primero transitorio, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa a los diputados de este Honorable Congreso que en cumplimiento a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a realizar diversas acciones en materia de distribución de dictámenes, suscrita por la diputada Valentina

Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, aprobada por el pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre del 2020, en aras de distribuir en tiempo y forma los dictámenes que sean aprobados por las Comisiones y remitidos a la Mesa Directiva, estos serán publicados de manera inmediata en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento de las y los diputados, y para efectos de su inscripción se enlistarán en el orden del día que se celebre posterior a las 48 horas de su distribución y publicación, previa aprobación de la Conferencia.

Voy a hacer una aclaración. Por un error de comunicación y una omisión entre Servicios Parlamentarios y una servidora, yo mencioné que el orden del día que estábamos llevando el día de hoy tenía 84 puntos, tiene 83 puntos, es el que está publicado en la Gaceta Oficial y ahí también aparece la Gaceta con todos los puntos que se enlistaron. Esto lo comento para conocimiento de todos ustedes y para que quede además en la versión estenográfica, el orden del día es de 83 puntos y la Gaceta publicada también es de 83 puntos.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/049/2020 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se propone al pleno el nombramiento de la persona titular del órgano administrativo y de apoyo legislativo de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/049/2020 de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se propone al Pleno el nombramiento de la persona titular del órgano administrativo y de apoyo legislativo de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Francisco Saldaña Liahut como titular de la Tesorería de este Congreso para la presente Legislatura, a partir del día 1 de noviembre de 2020.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo para que lo haga del conocimiento del Pleno y en su caso ratifique el nombramiento conforme a lo previsto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Quisiera razonar mi voto, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, puede usted razonar su voto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, seré muy breve.

El diario El Universal da cuenta hoy de una denuncia que presentó Mauricio Tabe Echartea cuando era Presidente del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, en contra de la persona propuesta para ocupar la Tesorería del Congreso de la Ciudad, en función de que lo acusó de un peculado por 40 millones de pesos cuando fungía como Director General de Administración en la demarcación territorial de Tlalpan, en la época en la que encabezaba la doctora Claudia Sheinbaum.

Es en función de ello y por congruencia que me parece que no se le puede otorgar y parte del beneficio de la duda y que votaré en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Es cuánto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El tema que nos está comentando en este momento el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, Federico Döring, yo solicité cuando estábamos en la Comisión correspondiente que se comentara sobre el currículo de esta persona. Tengo entendido que estaba presente el diputado Tabe y no comentó nada. Es decir, si no se comentó nada al respecto, es muy importante que se

sepa que estuvieron presentes las personas que mencionó el diputado Döring y que no hubo ningún comentario en contra de la postulación de esta persona.

Ese era mi comentario. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, se instruye a la Secretaría a que pregunte al Pleno sobre la votación correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Diputada Guadalupe Morales: a favor.

Diputado Alfredo Pérez: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Sandra Vaca: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta lista votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/10/2020 10:32:28

64.- CCMX/II/JUCOPO/049/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LEGISLATIVO DE LA TESORERÍA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

A Favor: 40 En Contra: 1 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Se aprueba. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la persona titular de la unidad administrativa para los efectos a que haya lugar.

Se informa que el ciudadano señalado con antelación se encuentra en la presente sesión virtual, por lo que se procederá a tomar la protesta correspondiente.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Adelante, ciudadano Francisco Saldaña.

EL C. FRANCISCO SALDAÑA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Puedan tomar sus asientos.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 69 y 80 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, en la medida de sus atribuciones, genere e implemente un operativo para la detención de las distintas bandas denominadas "Montachoques", que operan en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Si bien mi compañero Nazario presentó el día de hoy una iniciativa en el mismo sentido, este punto de acuerdo viene a coadyuvar para una rápida acción, en conjunto con una mayor difusión de las medidas preventivas.

En meses recientes se ha detectado una nueva forma de extorsión a automovilistas en las diferentes calles de la Ciudad de México, de los cuales muy pocas veces son notificados a las autoridades; a estos grupos se les denomina *monta choques*. El modus operandi, como ya lo mencionó el diputado en su presentación, un auto sospecho ubica a una posible víctima, la persigue, la rebasa y frena bruscamente para provocar un choque por alcance; posteriormente, se pide le sea pagada la reparación del golpe del vehículo,

amedrentando, lanzando amenazas, agresiones y en algunas ocasiones hasta golpes, de manera que el conductor que es víctima otorgue un monto que se le haya solicitado por esos extorsionadores.

Datos de la Secretaría de Tránsito detallan que el 98 por ciento de los casos los extorsionadores no tienen seguro que los respalde y en ocasiones llega algún ajustador de una compañía que aparentemente podría estar coludida con los extorsionadores. Este tipo de acciones tiene por objeto extorsionar y causar daños a terceros y hoy se les conoce como *monta choques*, es tan reciente que aún no está tipificado y las denuncias que llegan a realizarse suelen ser archivadas como extorsión o intento de extorsión.

En redes sociales se ha hecho mirar el contenido de fotos y videos de los vehículos que se usan para provocar los choques, así como de presuntos extorsionadores que narran su forma de actuar para ocasionar los mismos; incluso, afirman que su actuar es intimidatorio cuando le gente se niega a pagar, llegando a obtener hasta 30 mil pesos por evento.

Las zonas que en que se presentan estos mayores casos son en la avenida Constituyentes, Circuito Interior, avenida Ermita Iztapalapa, en avenida Aquiles Serdán y en la calzada México-Tacuba. Ante este aumento de incidentes, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó una revisión a los autos involucrados en esos choques detectando que varios autos con golpes estos no coincidían con los del accidente automovilístico, estos incidentes principalmente se generan en vialidades con una mayor afluencia.

La misma Secretaría emitió recomendaciones sobre cómo actuar en estos casos mediante un tuit en el que sugiere, entre otras cosas, mantener la calma, así como llamar al 911, pero sobre todo no dar ningún tipo de pago por el daño al vehículo.

Este tema de vialidad genera una gran incertidumbre en los conductores que se ven acorralados por esta actividad, sin saber cómo conducirse o qué hacer, a pesar de la existencia de un tuit con la orientación al respecto y que en muchas ocasiones no llega a todos los conductores de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que en la medida de sus atribuciones:

Primero.- Genere e implemente un operativo para la detención de las distintas bandas denominadas *monta choques* que operan en la Ciudad de México.

Segundo.- Se genere e implemente una campaña de difusión e información en las 16 alcaldías de la Ciudad de México sobre los pasos a seguir cuando ocurre una extorsión de este tipo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso exhorta respetuosamente a la alcaldesa de la demarcación territorial Tlalpan, licenciada Patricia Elena Aceves Pastrana, y al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Omar García Harfuch, a implementar protocolos para la liberación del espacio público de franeleros y bienes mostrencos en la demarcación territorial Tlalpan, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, Presidenta.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros diputadas y diputados.

El siguiente punto de acuerdo lo presento bajo los hechos y exposición de motivos que a continuación argumento.

Que para nadie es sorpresa que el secuestro de las calles por parte de los llamados franeleros en la Ciudad de México va en aumento, actividad por la que suelen cobrar por el uso de la vía pública como si fueran lugares de estacionamiento y los apartan con enseres como sillas, huacales, botes, garrafones o cubetas y que llegan a cobrar en algunas zonas hasta 90 pesos por el uso del espacio público, bajo el argumento de que *le cuidamos el vehículo por tiempo libre*.

Que derivado de diversos recorridos que se han realizado en la demarcación territorial Tlalpan, en especial en la colonia Tlalcoligia, vecinos denuncian la proliferación de los llamados franeleros, quienes sin ser solicitado su servicio cobran por permitir estacionar sobre la vía pública, además de colocar instrumentos para apartar lugar en estacionamiento. Denuncian además los vecinos que suelen ser amedrentados por los franeleros que, si no quieren cooperar, no se harán responsables si los autos son rayados, dañados o les roban alguna autoparte.

Que, derivado de un análisis del segundo informe de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, informa que derivado de diversos operativos se presentaron a 3 mil 290 personas por estar impidiendo el uso libre de la vía pública siendo este incremento significativo, pues en el mismo período del año 2018 solo se sancionaron a 257 personas en toda la ciudad por la misma conducta. Siendo la alcaldía Cuauhtémoc donde se

sancionaron más personas por esta conducta, cabe destacar que en Tlalpan solo se realizaron 91 omisiones durante el período que informa la Consejería Jurídica.

La Constitución Política de la Ciudad de México garantiza como derecho de la ciudadanía el uso de la vía pública y espacio público, previendo que toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, asimismo obliga que las autoridades adopten las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad.

Que la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México establece infracciones por prestar algún servicio sin que le sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba por obtener un pago por el mismo.

Dos, cambiar de cualquier forma el uso de destino del espacio público sin la autorización correspondiente.

Tres, colocar en el espacio público enseres o cualquier elemento propio de cualquier establecimiento mercantil sin la autorización correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración la proposición con punto de acuerdo para que este Congreso exhorte respetuosamente a la alcaldesa de la demarcación territorial Tlalpan, licenciada Patricia Elena Aceves Pastrana, y al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Omar Harfuch, a implementar protocolos para la liberación del espacio público de franeleros y bienes mostrencos en la demarcación territorial Tlalpan, especialmente en la colonia Tlalcoligia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En contra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Fuentes, voy a tomar en consideración su propuesta de votar en contra, pero sí quiero pedirles que estén atentos, porque ya había dicho la Secretaria que se consideraba de urgente y obvia resolución.

Si alguien vuelve a pedir fuera de tiempo, cuando ya la Secretaria ya ha cantado algún resultado, no voy a conceder estas peticiones fuera de tiempo. Adelante diputada, haga la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto para recoger la votación nominal de este punto de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

José Martín Padilla: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto? Se cierra el sistema de votación de viva voz.

(Se inserta lista votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/10/2020 10:49:18

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN LIC. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA LA LIBERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DE FRANELEROS Y BIENES MOSTRENCOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor que requiera una postura a la empresa Interjet sobre la validez de los vouchers electrónicos que la aerolínea ha emitido para rembolsar a los pasajeros que compraron boletos para vuelos que han sido cancelados desde el inicio de la pandemia, a fin de encontrar una solución en beneficio de los usuarios afectados, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

A partir de que la Organización Mundial de la Salud tomó la determinación de declarar al Covid-19 como una pandemia, cada país empezó a tomar distintas medidas a fin de mitigar la propagación de este nuevo virus en sus territorios. Algunas de las medidas emergentes incluyeron la suspensión de vuelos nacionales, internacionales, cierre de aeropuertos, hoteles, prohibición de actividades turísticas, recreativas, deportivas; esto llevó a que diversas aerolíneas tuvieran que cancelar o suspender vuelos para evitar la pandemia, y mucha gente ya había comprado boletos y se vio afectada.

En el caso de Interjet, un creciente grupo de pasajeros afectados por esta situación ha venido denunciando públicamente a la aerolínea porque en lugar de ofrecerles un reembolso económico por las cancelaciones, a partir de julio puso a disposición de los usuarios una serie de vouchers, de vales electrónicos que supuestamente son canjeables por vuelos y que al ser la única opción los pasajeros se ven obligados a aceptar.

Las personas afectadas señalan que en muchas ocasiones estos vales no pueden ser canjeados ya que en realidad no equivalen a un vuelo, sino que únicamente cubren una parte del precio de boletos para vuelos que ahora tienen un costo superior o aplican para rutas que la aerolínea no está brindando; además, los vales electrónicos no incluyen ningunas reglas de operación, no establecen una vigencia y hasta el momento no hay una posición oficial clara por parte de la compañía.

El tema ha escalado tanto, que existen grupos privados, algunos en redes sociales que demandan la atención de las autoridades. En este sentido se ha dado a conocer que más de 200 pasajeros afectados están preparando una acción legal colectiva tutelada por la Profeco. A esto se suma el hecho de que la aerolínea fue objeto de un embargo de

cuentas bancarias, automóviles y marcas por parte del Servicio de Administración Tributaria, el SAT.

¿Qué está sucediendo con esta compañía? ¿Está realmente en riesgo de una quiebra? ¿Por qué no hay una comunicación clara hacia los usuarios?

Me parece importante que este Congreso que es el órgano de representante de la ciudad, muchos de las ciudadanas y de los ciudadanos que representamos padecen esta situación.

En este tema es clara la violación a la Ley de Protección al Consumidor, no devuelven el dinero en efectivo, se viola la Ley de Aviación Civil al no reparar el daño. En su artículo 47 bis de esta ley se obliga, en su apartado 6, al concesionario o permisionario que está obligado a proporcionar un servicio de calidad. Dice: *En caso de producirse la cancelación del vuelo por responsabilidad atribuible al concesionario o permisionario, éste, a elección del pasajero, deberá reintegrarle el precio del boleto o billete del pasaje o la proporción que corresponda a la parte no realizada del viaje.*

Además, diputadas, diputados, es fundamental que se analice lo que está ocurriendo, aquí tengo una copia de los boletos, de los vouchers que está regresando Interjet, están manejando esta situación como si fuera una reserva, es decir, se está cometiendo también la posibilidad de fraude hacia los consumidores, perseguido por las leyes penales.

De tal manera que el punto de acuerdo que propongo va dirigido en esta ocasión a Profeco para que obliguemos a la empresa a dar una respuesta a tantos usuarios que están viendo comprometido su patrimonio.

Es todo y cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable. ¿Será posible en este momento o en el que usted me indique hacerle un planteamiento al diputado Gaviño de ampliación de su punto de acuerdo?

LA C. PRESIDENTA.- Se puede hacer en este momento o si gusta hacerlo posteriormente ya si se ha aceptado como de urgente y obvia resolución, pero en este momento a lo mejor es conveniente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, muchas gracias.

Solamente en el sentido de ampliar la solicitud para que no se restrinja solamente al caso de Interjet, sino a todas las aerolíneas que están operando en el aeropuerto internacional Benito Juárez. Si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, acepto la ampliación del punto de acuerdo, desde luego.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Movilidad, Salud, Seguridad Ciudadana y Turismo a que, de manera coordinada con el titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, ejecuten el operativo basílica 2020 este año con un enfoque distinto que permita persuadir a los peregrinos para evitar la zona y las aglomeraciones tanto en el recinto mariano y sus alrededores, previo, durante y posterior al 12 de diciembre, con el objetivo de proteger a toda la población, particularmente a las vecinas y vecinos en razón de que, por lo menos cinco colonias aledañas se encuentran en semáforo rojo, por el alto contagio de *COVID-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenos días.

Saludo a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales.

Los registros históricos ubican las primeras peregrinaciones a la insigne y nacional basílica de Santa María de Guadalupe en el año de 1667, 136 años después de la primera aparición de la Virgen de Guadalupe, quedando instituido el 12 de diciembre como día en honor de dicha virgen.

Siendo así que cada 12 de diciembre millones de peregrinos provenientes de todo el país y del mundo visitan a la Basílica de Guadalupe, ya sea a pie, en autobuses, autos y bicicletas, concurriendo al Recinto Mariano ubicado al pie del Cerro del Tepeyac en la alcaldía Gustavo A. Madero.

No obstante, esta importante tradición para la cultura mexicana, debemos señalar que nos encontramos ante una situación inédita en todos los aspectos de nuestra vida, debido a la emergencia sanitaria a consecuencia del *covid-19*.

Con el objeto de mitigar la transmisión del virus *sar-cov-2* el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo implementó el programa *las colonias en atención prioritaria*, en las cuales se concentran el 41 por ciento de los contagios de *covid-19* en la ciudad.

El informe del programa de colonias en atención prioritaria destaca que alrededor de la Basílica de Guadalupe ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, las siguientes colonias se encuentran en semáforo rojo: Guadalupe Tepeyac, Ampliación San Juan de Aragón, Salvador Díaz Mirón, Triunfo de la República y Martín Carrera 2.

Es de señalar que el pasado 21 de octubre del año en curso, durante la conferencia matutina mañanera, el Subsecretario de Salud, el doctor Hugo López Gatell, informó que este año no habría celebración presencial a la Virgen de Guadalupe en la Basílica, debido a que un evento de este tipo representa un altísimo riesgo de contagio de *COVID-19*.

Finalmente, en su sitio el periódico El Universal publicó el pasado 21 de octubre la nota *CDMX supera dos días seguidos los 9 mil enfermos activos de COVID-19*. Adiciona el medio informativo que habría una posible aceleración en la transmisión para los próximos días.

De manera muy lamentable, de continuar con esta tendencia la Ciudad de México podría regresar a semáforo epidemiológico color rojo.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de esta presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Movilidad, Salud, Seguridad Ciudadana y Turismo, a que de manera coordinada con el titular de la alcaldía Gustavo A. Madero ejecuten el operativo Basílica 2020 este año con un enfoque diferente, que permita persuadir a los peregrinos para evitar la zona y las aglomeraciones, tanto en el recinto Mariano y sus alrededores, previo, durante y posterior al 12 de diciembre con el objetivo de proteger a toda la población particularmente a las vecinas y vecinos en razón de que por lo menos 5 colonias aledañas se encuentran en semáforo rojo, por el alto contagio de *COVID-19*.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición

presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno la colocación de las esculturas Itzcóatl y Ahuízotl, los denominados Indios Verdes en el Paseo de la Reforma, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta.

A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y nos ven en esta sesión remota del Congreso.

Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva instruir la inserción de la proposición del punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado martes 19 de octubre presenté ante este Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo por el que se solicitaba a la Jefa de Gobierno la colocación de las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl, los denominados Indios Verdes, en el lugar donde se encontraba la escultura de Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma, fue rechazado el acuerdo alegando que dicha petición iba contra la solicitud que realizara la Jefa de Gobierno, era contradecida, además de que las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl más conocidos popularmente como los Indios Verdes, no fueron pacifistas, sino fueron guerrero, que sometieron a todos los pueblos indígenas de la zona.

La presente propuesta hoy se corrige con el objeto de que desde este Congreso se inicie otra reflexión colectiva con motivo de los 500 años de la caída de México Tenochtitlán, ello independientemente de la convocatoria que hiciera la Jefa de Gobierno con respecto a la escultura de Cristóbal Colón.

Con motivo de nuestros orígenes corregirlos (ininteligible) es juzgar con los hechos que ocurrieron, nos corresponde entender el simbolismo de una sociedad clasista y discriminadora que por razones o prejuicios de una sociedad dominante, decidió ocultar dos esculturas que por descuido, indiferencia y quizás vergüenza, decidieron no llevarlas a una exposición que se organizó en París hace más de 120 años y después retirarlas de una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, que es Paseo de la Reforma para llevarlas de un lugar a otro, hasta finalmente tenerlas ubicadas en el lugar donde actualmente se encuentran, que es en el parque del Mestizaje.

Como bien se dijo en esa sesión, su conquista de los españoles por ende, no deberían estar en dicho parque, (inaudible) que mejor que una de las avenidas más hermosas de la Ciudad de México, donde no solamente se encuentra la columna del Ángel de la Independencia, sino también figuras emblemáticas como la Diana Cazadora o las distintas esculturas a diversos personajes de la época de Reforma, así como donde se encuentran también las colosales esculturas de Cuauhtémoc y Cuitláhuac, inclusive personajes de gran relevancia de nuestras Naciones hermanas latinoamericanas como: José de San Martín y el libertador Simón Bolívar, inclusive esculturas ancestrales como el Dios del Agua, Tláloc, que se encuentra a un costado del Museo de Antropología e Historia.

Hubo esculturas que se perdieron en lo que hoy es la intersección del Paseo de la Reforma y la Calzada de Bucareli, la Fuente de la Libertad que existió a mediados del siglo XIX, lugar donde después llegaría la escultura de Carlos IV, más conocido como El Caballito, y donde también se encontraban las esculturas a las que hago referencia en ese punto de acuerdo.

Remover esculturas del Paseo de la Reforma, no es un asunto novedoso ni tampoco una moda de revisionismo histórico o de simple ocurrencia, como algunos quisieran descalificar. Esculturas como la Diana Cazadora, El Caballito o la de Simón Bolívar, han tenido diversos movimientos a lo largo de su existencia a distintos puntos de la ciudad.

Así que proponer el regreso de Itzcóatl y Ahuízotl es un asunto que puede aprovecharse, no solamente para embellecer la ciudad, sino también en cierta forma, recordar los orígenes de la gran ciudad cosmopolita que es la que dignamente representamos todas y todos los aquí presentes.

El punto de acuerdo que se propone busca rendir un homenaje a esa mitad de la Nación que pertenecemos, no se trata como dije en mi anterior intervención de juzgar un momento histórico, simplemente se trata de mirarnos en el espejo de nuestras raíces y recordar que la Avenida que mandara a construir la Emperatriz Carlota, se encuentra también, nos gusté o no, parte de nuestra historia.

Descalificar la propuesta puede mostrarnos una visión clasista y discriminatoria, disfrazada de simple burla que como sociedad no podemos tolerar. Reitero que el clasismo y nuestro racismo oculto, que hasta las esculturas que representaban nuestros orígenes indígenas, no solamente se les descuidara y se convirtieran en color verde, sino que también tuvieran que ser escondidas de una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México para ser denominadas despectivamente como los Indios Verdes.

Por ende, se solicita a la Jefa de Gobierno en el contexto de la conmemoración del Quinto Centenario de la caída de México Tenochtitlán, amplíe la discusión a la reflexión colectiva, respecto a la posibilidad de colocar las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl denominados vulgarmente como los Indios Verdes en el Paseo de la Reforma, Esquina con Bucareli y Avenida Juárez, lugar donde se encontraban originalmente.

Agradezco a todos sus atenciones. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno

en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo quisiera preguntar si el diputado, no sé si sea el momento o usted me indica, quiero hacer una propuesta de modificación a su propuesta, a la propuesta del diputado Álvarez Melo.

LA C. PRESIDENTA.- En este momento hágala, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. Ciertamente es lo que dice el diputado, las estatuas se han movido de un lado a otro. Sin embargo, estas estatuas yo creo que son las que más se han movido en la historia de México, el lugar que original, iban a ir a París y a la mera hora no fueron a París, por la exposición internacional y se pusieron en Avenida Juárez y Reforma y fue una demanda de la gente que no hubiera indios en Reforma y Bucareli, justamente eran otras épocas, fue muy lamentable eso, pero precisamente se tuvieron que mover.

Ahí se puso el Caballito de Manuel Tolsá, que se tuvo que mover al construir el Eje Vial, yo la verdad no sé en qué parte es que el diputado está proponiendo que se ponga y como se trata de esculturas hechas en el siglo XIX pero que se han movido en el siglo XX y están en la Ciudad de México, creo que sería materia concurrente entre las instituciones federales, INAH, INBA y Ciudad de México, entonces yo propondría que esto fuera el exhorto al INAH, al INBA de manera concurrente con la Ciudad de México, para que ellos determinen el lugar idóneo para colocar las esculturas dado el contexto histórico en general que tienen y tomando en cuenta más que nada un estudio en dónde sería pertinente colocarlas.

Por eso si es que el proponente lo acepta, que el punto de acuerdo nada más solicite: "Por lo que se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y al Gobierno de la Ciudad de México que hagan un estudio para que las esculturas se coloquen en el lugar idóneo". Así, si lo permite el proponente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, usted acepta la propuesta que le está pidiendo se añada de parte del diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Le voy a pedir al diputado Ricardo Fuentes si nos puede hacer llegar esta propuesta de adición si se aprueba el punto de acuerdo, en caso de ser aprobado el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, Secretaria, consulte usted si es de urgente y obvia resolución el punto que se ha presentado, con la adición hecha por el diputado Fuentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Montes de Oca del Olmo, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Levantó la mano el diputado Montes de Oca, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- ¿Se abre el sistema, diputada Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con el objetivo de recoger la votación nominal en relación a la proposición de referencia de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Gabriela Salido, en contra.

Héctor Barrera, en contra.

Lourdes Paz, a favor.

Lerdo de Tejada, en contra.

Sandra Vaca, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Circe Camacho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Ernesto Alarcón, en contra.

(Se inserta lista votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/10/2020 11:15:07

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO LA COLOCACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE ITZCÓATL Y AHUIZOTL LOS DENOMINADOS "INDIOS VERDES", EN EL PASEO DE LA REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

A Favor: 30 En Contra: 10 Abstención: 3

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA

TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, Secretaria.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, está usted en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo a favor.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Fuentes a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

En primer lugar señalar que he pedido el uso de la palabra para hablar en contra no porque esté en contra que se coloquen a todos los tlatoanis aztecas en Avenida de la Reforma, podría ser una muy buena idea del diputado Miguel Ángel Melo y yo podría suscribir esa iniciativa, poner pues a los más de 10 tlatoanis aztecas que fueron emperadores de un gran señorío y que dominaron a todos los pueblos de alrededor, pero en esa revisión histórica y en ese enriquecimiento histórico deberíamos de saber exactamente qué está pasando.

Aclararle primero al diputado Miguel Ángel Melo que yo no me burlo de la postura que él tiene, al contrario, yo la respeto. Sin embargo, en primer lugar no es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución porque pues si hubiera sido así hubiera debatido en la sesión pasada y no, pues ya no dijo nada cuando nosotros esgrimimos el voto en contra, tarda una semana para preparar sus argumentos y ahora los trae otra vez aquí a la mesa.

Estoy a favor de que existan las esculturas que él quiera con un revisionismo histórico o no y que se pongan en donde sea necesario ponerlas, es muy bueno honrar a la historia de este país y encontrar precisamente, tener el reencuentro que necesitamos.

Lo que estoy yo en contra es de que se quitó la escultura de Bernardino de Sahagún y estoy en contra de que se quitó de Pedro de Gante la escultura también, y eso es a lo que yo estoy invitando, a que reflexionemos esto, por qué quitan al defensor histórico del indigenismo en México y lo quitan y nadie dice nada y quieren traer a los Indios Verdes.

¿Por qué están verdes? Todas las esculturas de ese material tienen una pátina del tiempo, esa pátina es un óxido y se ponen de ese color todas, todas las esculturas que son de ese material porque es un óxido, o sea, todo se pone así.

Al Caballito pues ya lo perjudicaron porque le quitaron la pátina del tiempo que tenía hace 6 años, a alguien se le ocurrió limpiarlo con un ácido y se llevó la pátina de muchos años de El Caballito.

Mire, compañero Miguel Ángel Melo, con los argumentos que dio usted la sesión pasada tendríamos también que quitar El Caballito, porque El Caballito, para los ignorantes que no lo sepan, estaba pisando el águila azteca, en su pata delantera izquierda estaba pisando el águila azteca y en la pata trasera todavía está pisando un carcaj, y para los ignorantes que no lo sepan, un carcaj es donde se guardan las flechas, donde los indígenas guardaban las flechas para disparar.

Usted si se fija ahorita en El Caballito, de Carlos IV, está pisando un carcaj. Ese Caballito originalmente se inauguró en el Zócalo, ahí estaba. Cuando vino la Independencia de México mucha gente, todos los independentistas se fueron contra El Caballito, lo iban a destruir, y la Universidad lo guardó ahí donde está la Escuela de Medicina, la antigua Escuela de Medicina, guardó El Caballito, que ya estaba también un poquito verde, porque estaba con la pátina del tiempo, y lo metieron para salvaguardarlo de la gleba que lo iba a destruir, un Caballito de Tolsá, imagínense que lo fueran a destruir.

Posteriormente se les ocurrió quitar el águila azteca para que la gente no tuviera esa situación de odio hacia esa escultura y la quitaron, quitaron el águila azteca y lo dejaron así. Entonces efectivamente luego llegó, ahí donde está la Lotería Nacional estaba El Caballito, estaba exactamente enfrente de la Lotería Nacional, lo quitaron y lo llevaron ahora a la Plaza Tolsá, donde están dos monumentos muy importantes de Tolsá.

Pero si usted quisiera, Carlos IV, que fue parte también de la última etapa de la Conquista, también deberían quitarlo con este argumento loco de la situación de revisionismo histórico. No, hay que revisar bien las cosas y no por poner cosas sobre las rodillas.

Yo voy a votar a favor de su punto de acuerdo para que se revise, porque sí me gustó como quedó el punto de acuerdo, la propuesta del diputado Ricardo Fuentes. El diputado Ricardo Fuentes le corrigió la plana a usted, entonces voy a votar a favor de su punto de acuerdo corregido por el diputado Fuentes.

Es todo y cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Había levantado la mano el diputado Aboitiz, me informan.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Correcto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto? Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero comentarles que hay inscritos en contra solamente 1 y para hablar a favor 3. De acuerdo al artículo 140 del Reglamento, solamente se pueden inscribir hasta 2 a favor y 2 en contra, y solamente hablarán a favor si hay argumentos en contra.

En consecuencia, de acuerdo a como se fueron inscribiendo, tendría ahorita el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes y después el diputado Álvarez Melo, tendríamos que preguntar si está suficientemente discutido, y si hay oradores en contra se podría inscribir usted, diputado Aboitiz.

Entonces, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Yo quiero nada más fortalecer el asunto de por qué es que esta dictaminación tendría que hacerla, o este análisis tendría que hacerlo, históricamente por la época en que fue construido y después ya también que tiene que ver con un valor estético.

Nos gusten o no nos gusten, los Indios Verdes tienen un valor estético, que esos son juicios que pueden variar, lo que a mí me gusta a otra persona no le gusta y viceversa.

Entonces, sí considero que al ser también parte de la Ciudad de México se tenga que hacer de manera concurrente con el Gobierno de la Ciudad, hay un área de patrimonio en la Secretaría de Cultura y hay diferentes instancias que yo considero, hay también una Comisión de Monumentos que tiene que determinar este tipo de cosas, que no sea a petición de alguien, de quien sea, por alguna razón, sino que haya una justificación en dónde sería el lugar idóneo en donde se quieren ubicar.

Decía yo en la propuesta anterior, antes de hacer la propuesta, que sí consideraba yo muy importante tomar en cuenta que son las estatuas que más se han movido, no ha habido estatuas que se hayan movido tanto, tal vez el segundo es El Caballito, justamente por las razones que ya explicó el diputado anterior que me antecedió.

Entonces, nada más creo que es de urgente resolución, coincido en que no debería ser de urgente resolución la cuestión, pero ahorita mandarla al dictamen a la Comisión de Cultura o a la de Espacio Público, no sé, caeríamos en lo mismo, prácticamente es un asunto que podría salir rápido y sabemos que todo este asunto tiene que ver junto el resguardo para su mantenimiento de la estatua de Cristóbal Colón y buscar la ocasión de reconsiderar esto.

Entonces, nada más yo quiero reiterar que sí me parece importante que haya un análisis entre las instancias que están involucradas en el destino final de estas obras escultóricas que tienen su historia y que deben estar en algún lugar

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

A mí me gustaría, antes de darle el uso de la palabra al diputado Álvarez Melo, ya que no se inscribió ningún otro diputado o diputada para hablar en contra, hacer uso de la palabra en contra de la propuesta, voy a hacer uso de la palabra en ese sentido.

No quisiera yo irme a los temas de fondo que se argumentaron hace una semana respecto de este asunto, que creo que son interesantes de tomar en cuenta, simple y sencillamente quisiera yo comentar lo siguiente. Coincido con el diputado Ricardo Fuentes cuando dice que no es un asunto de urgente y obvia resolución, obviamente no porque ni siquiera se ha resuelto qué va pasar con el actual monumento que fue retirado y así se nos ha informado simple y sencillamente para su mantenimiento.

A mí sí me gustaría hacer algunos referentes que se tomaran en cuenta en cuanto a la historia y lo que significan a veces los lugares. Creo que, independientemente de todos los argumentos que se han dado aquí en este momento, ya hay una serie de referentes muy importantes hacia estos monumentos de los Indios Verdes, hay una zona que se distingue en particular por los Indios Verdes, es toda un área muy amplia que abarca la entrada a la Ciudad de México, del Estado de México hacia la Ciudad de México, pero principalmente creo que, bueno, también está una estación del metro y, vamos, es un área de transferencia modal todo esto conocido como Indios Verdes y creo que se ha convertido en un hito; al igual que en su momento ya con el paso de los años se convirtió en un hito hacia donde se movió finalmente la original, la primera escultura de El Caballito y como finalmente también se ha convertido en un hito ya después la de El Caballito del escultor Sebastián.

Me parece que traer todos esos movimientos y además estar ampliando consultas y cosas de ese estilo, cuando tenemos otros temas verdaderamente importantes que tratar. No quiero con esto discriminar o descalificar lo que traigan aquí; sin embargo, al ponerlo a consideración de nosotros de si es de urgente y obvia resolución y si estamos de acuerdo con el punto a consideración, yo sí quisiera comentar que creo que tendríamos cosas mucho más trascendentales para la ciudad, que discutir si se pone o se quita un monumento de un lugar.

Sí quiero volver a hacer el llamamiento respecto a la importancia del hito en el que se han convertido al final del día los Indios Verdes para una zona de la Ciudad de México, si esto se cambia tendríamos que cambiar la historia, tendríamos que cambiar referentes y tendríamos que modificar muchas cuestiones para que esa zona dejara de llamarse de esa manera porque ahí ya no habría Indios Verdes, o tendríamos que convocar a nuevos escultores, como en el caso de Sebastián se convocó en su momento para volver a poner una estatua de El Caballito en Reforma, a lo mejor poner una estatua de Indios Verdes en donde está la zona de los Indios Verdes. Ojalá reflexiones sobre esto.

Muchísimas gracias.

Ahora sí doy el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor de su propuesta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta.

Primero que nada, le solicitaría, ya que usted habló en contra, que le pudiera dar el uso de la palabra también al diputado Fernando Aboitiz, que quería también hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, No puedo hacer eso porque el Reglamento en el artículo 140 dice que solamente son hasta dos en contra y dos a favor.

Si una vez que usted concluya el diputado Aboitiz insistiera en hablar, preguntaría al Pleno si está suficientemente discutido o no. Si el Pleno opina que no está suficientemente discutido, se le puede dar el uso de la palabra al diputado Aboitiz. No siendo así, en el último de los casos podría usted cederle el uso de la palabra a favor al diputado Aboitiz en este momento, para asegurar que él pudiera participar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Lo consultamos ahorita con el Pleno.

Son respetables las críticas, las propuestas, los comentarios de quienes pudieran enriquecer esta propuesta con acertados y positivos comentarios. De eso se trata la propuesta, de ampliar la reflexión, la discusión, de conmemorar nuestra historia, de conocer nuestros orígenes, no solamente como nación, sino como la ciudad que construimos todos en estos siglos.

No solamente podemos discutir el caso de Cristóbal Colón, de las esculturas de Itzcóatl y Ahuízotl, podríamos hablar de otras esculturas que se perdieron en los tiempos, como la Fuente de la Libertad o muy recientemente lo que fueron las *regaderas*.

Como vuelvo a decir, no se trata de descalificar una propuesta, se trata de discutirla con base a la reflexión, a la sana crítica y desde luego enriqueciendo la propuesta con el objeto de hacer de la Ciudad de México, pero sobre todo de una de las avenidas más importantes y más bellas de la ciudad, un espacio público donde pueda coexistir los símbolos de una sociedad incluyente.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Vamos a proceder a la votación. Nada más que me han pedido que si podemos aclarar exactamente cómo quedaría el resolutivo del diputado Ricardo Fuentes. Quisiera preguntar al diputado Ricardo Fuentes si ya envió la propuesta por escrito, para que la Secretaria pueda darle lectura o en todo caso que usted nos la pueda sintetizar tal como quedaría en el resolutivo.

¿Está el diputado Ricardo Fuentes?

Diputada Secretaria, ¿le han hecho llegar los resolutivos?

LA C. SECRETARIA.- Ninguna propuesta. No sé, ¿esperamos?

LA C. PRESIDENTA.- Esperamos, porque sí hay diputados que antes de votar quieren saber en qué consiste o por qué se hace diferente el punto de acuerdo, como lo habló pero no lo precisó, todavía en su intervención abundó más en el tema, quieren saber algunos diputados exactamente la forma en la que está.

Diputado Ricardo Fuentes, algunos diputados piden que se lea precisamente la forma en la que quedaría el resolutivo, con precisión. No sé si ya tenga usted la redacción para que le dé lectura antes de iniciar la votación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, si me permiten en este momento.

Quedaría de esta manera:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura así como al Gobierno de la Ciudad de México para que hagan el estudio y análisis para considerar la eventual reubicación de los Indios Verdes.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Nos ha quedado claro. Entonces quisiera saber si algún diputado o alguna diputada tiene todavía dudas sobre cómo está el resolutivo.

El diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que está bastante bien, no dice nada, entonces de esa manera podemos votar a favor del punto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputado. En consecuencia, le solicito a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Antes quisiera yo saber si me escucha ahí.

LA C. PRESIDENTA.- No, se sigue escuchando mal, diputada, sí la alcanzamos a escuchar, no suficiente. Creo que podemos proceder a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Voy a tratar de hablar más fuerte.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que se implementen campañas preventivas dirigidas a los padres de familia y/o tutores para supervisar el contenido que visualizan los menores de edad en redes sociales o en portales de internet, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Como siempre, solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Nuestras niñas y niños son una población de atención prioritaria, particularmente en esta época de pandemia se encuentran expuestos a situaciones de riesgo que antes no eran tan comunes.

De acuerdo con la UNICEF, en México 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet o de una computadora, en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años los porcentajes oscilan entre el 80 y 94%.

En los últimos meses se han incrementado los delitos contra menores de edad, esto debido a las nuevas alternativas de entretenimiento por los altos periodos de tiempo que pasan frente a la pantalla y conectados a internet, sin la debida supervisión y medidas de seguridad.

Según diversas encuestas nacionales, 25% de las y los adolescentes de entre 12 y 17 años han vivido alguna forma de ciberacoso en México, además las autoridades federales también han advertido un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento.

De hecho, la semana pasada mi compañero de bancada, el diputado Christian Von Roehrich, presentó un punto de acuerdo para generar conciencia sobre el tema y exhortar a la Fiscalía a tomar acciones concretas al respecto. Es por eso que a fin de complementar lo solicitado por el diputado y lograr articular acciones preventivas en materia de protección a la infancia, es que presento el punto de acuerdo que hoy someto a su consideración.

Es preocupante que, de acuerdo a algunas notas periodísticas, particularmente hay una en el periódico La Jornada, la Fiscalía de Investigación de Delitos en Materia de Trata de Personas tiene 52 indagatorias por el delito de pornografía infantil, de las cuales 14 son anónimas, 23 presenciales, 14 formuladas por la Guardia Nacional y 1 más por Interpol México.

No es la primera vez que en este Congreso tratamos el tema de violencia digital, aunque en esta ocasión me gustaría darle otro enfoque, que es el de protección a las niñas y los niños.

Ante estas cifras alarmantes debemos tomar en cuenta que nos encontramos en un escenario de alerta, de tal forma que desde la familia se deben de implementar mecanismos de mayor supervisión en el contenido al que los niños y niñas tienen acceso al momento de navegar en internet.

Es por eso que presento este punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Educación y al DIF para que implementen campañas dirigidas a padres y tutores, con la finalidad de que conozcan las diversas alternativas que existen para supervisar el contenido que visualizan los menores en internet.

Lo cierto es que no podemos negar que existen muchísimas personas encargadas de cuidar a niñas y niños quienes, debido a diversas situaciones como la brecha generacional o la falta de acceso a este tipo de tecnologías, desconocen los riesgos que corren los menores y las formas de prevenirlos.

Por ejemplo, existen aplicaciones que permiten bloquear ciertas páginas de contenido inapropiado o bien restringir el acceso a internet después de ciertos horarios.

Simplemente se trata de ampliar la difusión de estas alternativas y es precisamente con la finalidad de dotar a las familias de estas herramientas, para que los padres y tutores tomen el control de estas acciones preventivas para evitar que se llegue a la comisión de delitos en contra de la infancia a través de internet. Lo anterior en ningún momento exime a la autoridad de las responsabilidades que tiene a fin de investigar y erradicar los delitos a que se hacen referencia; sin embargo, estoy convencida que desde la familia se puede abonar para evitar que nuestras niñas y niños no se conviertan en una cifra más o solamente parte de la estadística.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Donají, no se escucha. Voy a esperar que la diputada pueda arreglar el problema técnico.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Ya me escucho? Diputada Presidenta, ¿me escucha?

LA C. PRESIDENTA.- Ya, diputada Secretaria, ahora sí ya se escucha.

LA C. SECRETARIA.- Perfecto. Permítame, por favor, un segundo.

Diputada Presidenta, ¿me escuchan ahí?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, sí te escuchamos, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Perfecto.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras y Servicios, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al titular de la Secretaría de Movilidad y a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Tláhuac, atender la demanda planteada por las y los vecinos de la colonia El Triángulo, derivado de las afectaciones producto de la terminal de la línea 12 del metro estación Tláhuac, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La colonia El Triángulo se ubica en la alcaldía de Tláhuac. En esta colonia habitan aproximadamente 2 mil habitantes que por una parte se vieron beneficiados por la construcción de la Línea 12 del Metro, pero también sufren la carga que les ocasiona tener la terminal del Sistema de Transporte Colectivo, porque trae consigo detrimento en su calidad de vida, en su paz cotidiana, en el libre tránsito, en la seguridad, la movilidad y se suma una serie de conflictos que se agudizan con el paso del tiempo.

Los vecinos de esta colonia demandan que se pongan acciones que generen entornos seguros, limpios, con accesibilidad peatonal y que evite el tránsito de transporte público y de carga por las calles de la colonia El Triángulo.

Por otra parte, por la gran afluencia de personas que utilizan la terminal de Tláhuac ubicada en la colonia El Triángulo, se han elevado los índices delictivos donde los vecinos señalan la falta de vigilancia policiaca, además de que las cámaras de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentran sin funcionar y esto ha provocado constantes asaltos y robos de autopartes. Solicitan se rehabiliten las cámaras de vigilancia conectadas al C5, las cuales se encuentran sin operación y que además se revisen los puntos en que pueden instalarse dentro de la colonia estos sistemas de seguridad.

Solicitan la revisión de taxis que operan en la zona de manera clandestina, a fin de que cuenten con los permisos necesarios y en su caso que cumplan con los protocolos que marcan la ley y, asimismo, además de los vecinos y usuarios de la terminal Tláhuac se requiere de un semáforo en los accesos a este sistema de transporte sobre la avenida San Rafael Atlixco.

Por otra parte, solicitan mejorar las calles, banquetas, guarniciones de la colonia, así como mejorar el servicio de recolección de basura, evitando la proliferación de basureros clandestinos y que se realicen labores de desazolve para evitar inundaciones en la temporada de lluvias, que se revise el comercio informal que se presente en la zona de la terminal y en su caso que se reubiquen en espacios donde puedan ejercer su actividad,

que se pongan en marcha programas y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la colonia El Triángulo, una de las más representativas de la demarcación, quienes demandan mejores servicios públicos y seguridad al encontrarse en una de las zonas más transitadas de la terminal Tláhuac del Sistema de Transporte Colectivo de la Línea 12.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras y Servicios, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al titular de la Secretaría de Movilidad y a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México, así como de la alcaldía de Tláhuac a la iniciativa en la demanda planteada por las y los vecinos de la colonia El Triángulo, derivado de las afectaciones que padecen producto de la terminal de la Línea 12 del Metro, estación Tláhuac.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas federales para que dentro del programa *aprende en casa II* contemple programas de orientación psicológica a padres de familia y alumnos a fin de resaltar la importancia del combate al suicidio y atención temprana de cuadros depresivos que pudieran llevar a ello, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El suicidio es un problema a nivel mundial, es una de las realidades más terribles del ser humano ya que, anterior a su comisión, se viven momentos de incertidumbre, ansiedad, miedo y demás situaciones psicológicas que se convierten en un tema serio de salud pública.

La Organización Mundial de la Salud se pronunció sobre la importancia de atacar tan terrible circunstancia desde sus causas esenciales en dos vías: por un lado, la restricción al acceso de métodos comunes de suicidio y, por otro lado, los cuidados directamente a la persona, ya que muchos de los suicidios cometidos son resultado de un cuadro de depresión severa, por lo que el cuidado mental de la población y el seguimiento permanente a quien ha intentado llevarlo a cabo, sin un resultado de pérdida de la vida, es un atajo esencial para que actúen las instituciones de salud de los diversos gobiernos. El trabajo de los gobiernos debe centrarse en una estadística certera y campañas de sensibilización.

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, por cada persona que se suicida hay otras 20 que lo intentan, pero no lo logran. Incluso la Asociación Internacional

para la Prevención del Suicidio refiere que es una de las 20 principales causas de muerte en el mundo, sin importar edad, alcanzando cifras de más de 800 mil muertes al año.

La depresión en la situación de confinamiento en que nos encontramos se volverá un tema más difícil de tratar por la falta de posibilidades de atención médica y sobre todo porque el encierro mismo por causas de una pandemia llevará a más personas a cuadros de depresión.

Según datos de la Universidad Iberoamericana, la pandemia incrementó los suicidios en México hasta un 20%, desde el inicio del confinamiento existe un 43% de aumento de suicidio y de intento de cometerlo entre jóvenes de 15 a 29 años.

La presencia de este virus del COVID-19 y sus implicaciones, como el encierro, estrés, incertidumbre, falta de actividad física, crisis económica y estados emocionales de angustia, han dejado secuelas en la salud emocional de la población y desafortunadamente los jóvenes son los más vulnerables de este fenómeno.

Una de las vías más adecuadas para atender esta lamentable condición es la prevención, es decir a través de la educación se puede prevenir a padres de familia y alumnos para detectar síntomas y características de esta enfermedad, para atacarla a tiempo y fortalecer los lazos efectivos y afectivos que permitan encontrar una salida.

Dentro de los muchos cambios que trajo la pandemia está el que concierne al modelo educativo. Con el confinamiento necesario y la obligación de avanzar en los contenidos educativos, la Secretaría de Educación Pública se vio obligada a desarrollar el programa Aprende en Casa II. El programa en principio fue diseñado para ayudar a las niñas, niños y adolescentes a cubrir con los contenidos correspondientes a su grado, pero adicionalmente existen contenidos dirigidos a los padres exclusivamente o en conjunto con las y los estudiantes.

Este diseño y alcance es un escenario ideal para reeducar en aspectos fundamentales a las familias mexicanas, desde el fortalecimiento de los lazos familiares hasta las señales de alarma para detectar si sus hijos, familiares, amigos o ellos mismos sufren de un cuadro de depresión y busquen ayuda.

Es por ello que solicito su voto a favor de la presente propuesta de urgente resolución en beneficio de la niñez y la adolescencia, para que la Secretaría de Educación Pública y la de Salud federales, dentro del programa Aprende en Casa II, contemplen orientación

psicológica a padres y madres de familia y alumnos, a fin de resaltar la importancia del combate al suicidio y atención temprana de cuadros depresivos que pudieran llevar a ello.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente: Se solicita de manera respetuosa a Liconsa para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice las acciones necesarias para reabrir la lechería número 0920051000 ubicada en Gasca, manzana 32, lote 4, Lomas de

Zaragoza, alcaldía de Iztapalapa, a fin de que surta nuevamente el producto a las familias beneficiarias del programa de abasto de leche, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy bien días, y buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que solo lo leeré lo importante del mismo.

La Organización Mundial de la Salud ha mencionado en reiteradas ocasiones que la leche es un elemento esencial para el bienestar de las personas ya que contiene nutrientes, minerales y calcio, entre otros insumos que ayudan al sano crecimiento de los huesos, coadyuva en el fortalecimiento del sistema inmune y la salud ocular.

Desde el pasado 14 de septiembre la lechería de Liconsa con número 0920051000 ubicada en Gasca, manzana 32, lote 4, en la colonia Lomas de Zaragoza, de la alcaldía de Iztapalapa, se encuentra cerrada por situaciones que no han podido ser aclaradas por alguna autoridad encargada del suministro de los productos de esta canasta básica. Esto trajo como consecuencia que las y los vecinos de la zona tuvieran a bien de acercarse a mi módulo de atención para poder darle solución a esta problemática que afecta no únicamente a la economía de las familias que tienen que realizar compras de productos de mayor costo para solventar la falta de este alimento; también es necesario recordar que los productos lácteos que maneja el programa de abasto de alimentos Liconsa contiene ciertos nutrientes necesarios para que las niñas y niños puedan crecer de una manera óptima.

En este orden de ideas no omito mencionar la imperiosa necesidad de que Liconsa pueda dar pronta solución a la problemática que aqueja a dicho centro de distribución ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, para así poder garantizar el derecho constitucional que tienen todas y todos los ciudadanos a la alimentación y a vivir en una sociedad innovadora y de derechos, como lo ha mencionado nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Por ello y atendiendo las necesidades de los habitantes del distrito XXVII, también conocido como la Sierra de Santa Catarina, es que presento este punto de acuerdo, ya

que desde el grupo parlamentario de MORENA estamos trabajando incansablemente para mejorar las condiciones de todas y todos en la capital del país. Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados y diputadas, pongo a consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita respetuosamente a Liconsa para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las acciones necesarias para reabrir la lechería número 0920051000 ubicada en Gasca, manzana 32, lote 4 colonia Lomas de Zaragoza en la alcaldía de Iztapalapa, a fin de que se surta nuevamente el producto a las familias beneficiarias del programa de abasto de leche.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 74 ha sido retirado del orden del día, por lo que vamos a pasar al punto número 75.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar respetuosamente al Gobierno de México y al Gobierno de la Ciudad de México a coordinar acciones que agilicen y mejoren los programas de apoyo emergente a las personas conductoras y concesionarias del servicio de transporte público individual, taxi, lo anterior para atender el impacto negativo que ha tenido la pandemia por el virus SARS COV 2 que genera la enfermedad de *covid 19*, al tiempo de reactivar la economía de ese sector, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas legisladores y todas aquellas personas que nos siguen a través de los medios digitales.

Con el permiso de la Presidencia.

Proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen la entrega de apoyos anunciados por el Gobierno de México para las personas que viven al día, en este caso personas taxistas. Asimismo, entregar a esta Soberanía un informe detallado sobre los requisitos solicitados a los mecanismos implementados para acceder al programa y al número de apoyos entregados.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Agencia de Innovación Pública, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen acciones que garanticen la unificación del plano a padrones del registro regular. Lo anterior a fin de que se evite el atraso y en su caso posibles multas, debido al no poder realizar la verificación ambiental por la falta de alta del registro del padrón de la Secretaría de Finanzas, derivado a que esta área no opera actualmente en su totalidad por las medidas de seguridad impuestas por la pandemia.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, a considerar la implementación de un programa emergente que permita a las personas concesionarias que no haya podido verificar en su segundo semestre del año 2020 a hacerlo en un plazo considerable, teniendo la posibilidad de eximir el pago total o parcial de la multa generada.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a considerar y ampliar el espectro de instituciones de capacitación para las personas trabajadores operadoras de transporte público individual concesionado, esto debido a que actualmente existe solo una institución encargada de emitir la certificación para tramitar la renovación o solicitar la licencia tarjetón tipo B, cuidando en todo momento las acciones implementadas para evitar prácticas de corrupción y las consideraciones de las medidas de seguridad debido a la pandemia, como lo son los métodos virtuales.

Quinto.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren incluir como beneficiarias a las personas conductoras del transporte público individual concesionado, al programa que pretende incorporar a las personas conductoras del transporte público concesionado, al ceder los servicios de seguridad social como lo son: servicios médicos, servicios quirúrgicos, pensión por invalidez, pensión por viudez, pensión por vejez y servicios de gastos funerarios. Lo anterior, sujeto al cumplimiento de este sector con la mejora de servicio prestado a las personas usuarias.

Sexto.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen y capaciten al personal a su cargo sobre las consideraciones que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado debido a la pandemia ocasionada por el virus, que ocasiona el *COVID-19*. Con el sector del transporte público individual concesionado, lo anterior a fin de que tengan conocimiento de que por el momento se encuentran suspendidas la renovación de la licencia tarjetón tipo B y no se les exija la actualización en las revisiones de rutina hasta que dicho trámite se haya reanudado.

Séptimo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e incrementen un programa que permitan regularización y entrega de unidades de transporte público individual concesionado, que se encuentran actualmente en depósitos vehiculares debido a las faltas administrativas menores. Asimismo, se considerará condonación de multas, recargos y cobro del depósito vehicular. Lo anterior bajo el compromiso y condición de ponerse al día con los requerimientos ya estipulados para brindar el servicio. Lo anterior con la intención de reactivar la económica de las personas beneficiarias, captar ingresos por el pago de derechos a los trámites de la concesión y evitar la saturación de los depósitos, situación que es de considerar, genera gasto al Gobierno de la Ciudad de México.

Octavo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a implementar mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, que tenga en todo propósito la coordinación de acciones que permitan la mejora del servicio que brinda el transporte público individual, concesionado a las personas usuarias, así como garantizar el pleno ejercicio del derecho al trabajo para las personas conductoras de las concesiones.

Todo lo anterior en virtud de que la pandemia que vivimos afectó de forma considerablemente a taxistas de todas partes del mundo y la Ciudad de México no fue la excepción, reportando una merma en sus ingresos de hasta el 80 por ciento en términos de la productividad, lo cual afecta de manera importante su economía, reconociendo las acciones realizadas por el gobierno a fin de mejorar las condiciones laborales de este sector, ninguna consideración de esta pandemia.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Macedo. En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Maceo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al doctor José Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para que las 37 mil 956 piezas de medicamentos oncológicos robados en Iztapalapa, que incluyen 27 bolsas encontradas en Azcapotzalco, sean destruidas en su totalidad en presencia de los medios de comunicación para hacer transparente el acto y la población tenga la certeza de que no serán distribuidos o reutilizados en algún mercado negro, toda persona con cualquier enfermedad merece medicamentos seguros de calidad y confiables, suscrita por la de la voz, la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, misma que a continuación presentaré.

El 10 de marzo de este año en conferencia matutina en Palacio Nacional la Secretaría de Salud informaba que se realizaron compras de medicamentos oncológicos por 90 millones de pesos a países como Argentina, España, Francia, India y Estados Unidos, con un precio menor del 5 por ciento. Los medicamentos fueron sujetos a una verificación

sanitaria realizada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos era el objetivo. No obstante en las calles, padres de familia siguen manifestándose por el desabasto de medicamentos para sus tratamientos oncológicos.

Tenemos conocimiento de que el gobierno federal ha acudido a laboratorios en el extranjero para poder satisfacer esa demanda, desgraciadamente el pasado 7 de octubre el Presidente de la República en rueda de prensa matutina, anunció el robo de medicamentos oncológicos realizado en la Alcaldía de Iztapalapa, mismo que fue perpetrado en 4 tráiler, 1 camioneta de redilas y 3 automóviles, anunciando que el lote de los medicamentos robados fueron los que habían sido traídos desde Argentina.

El monto total del robo anunciado correspondió a 37 mil 956 piezas de medicamentos y el 16 de octubre en la alcaldía de Azcapotzalco, fueron encontradas e identificadas 27 bolsas arrojadas en la vía pública en calidad de basura, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México logró recuperarlos y asegurarlos.

Sin embargo, el pasado 22 de octubre de este año, el Secretario de Salud, doctor José Carlos Alcocer Varela, en comparecencia ante el Senado, reconoció e informó una vez más que hay desabasto de 6 tipos de medicamentos oncológicos, los cuales para garantizar su abasto serán traídos de otros países.

En esa misma conferencia el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, informó que las 37 mil 956 piezas robadas no podrán ser utilizadas porque no son confiables para ser suministradas a pacientes con padecimiento de cáncer.

Razón por lo anterior, que estimamos conveniente solicitar de manera respetuosa a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al doctor José Carlos Alcocer Varela, Titular de la Secretaría de Salud, para que las 37 mil 956 piezas de medicamentos oncológicos robados en Iztapalapa, que incluyen 27 bolsas encontradas en Azcapotzalco, sean destruidas en su totalidad en presencia de los medios de comunicación, con el objetivo de transparentar el acto y con ello dar certeza a pacientes que padecen algún tipo de enfermedad cancerígena y a sus familiares, que estos no serán reutilizados o distribuidos en algún mercado negro. Debemos recordar y garantizarles a los mexicanos que toda persona con cualquier enfermedad merece medicamentos seguros, de calidad y confiables.

De conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la población tiene derecho a la protección de su salud. Sin duda el robo de esos medicamentos es un hecho sin precedentes que tiene sorprendidas a las autoridades federales y locales y sobre el tema esperamos el resultado de las investigaciones para saldar la deuda que las autoridades de salud tienen actualmente con los familiares y pacientes con algún tipo de cáncer, debido a que es el recurrente desabasto de las medicinas para atender su padecimiento ha sido persistente durante los últimos 2 años de pésima administración y falta de responsabilidad y empatía que muestra en todo momento la actual administración.

Es cuánto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a realizar el análisis de factibilidad para instalar e implementar un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, Pilares, y fomentar las actividades culturales en la Colonia Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La Colonia Guerrero es la segunda colonia más poblada de la Alcaldía Cuauhtémoc y una de las colonias con más historia y tradición de toda la ciudad.

Sus primeros asentamientos se remontan al antiguo barrio prehispánico de Cuepopan, asentado en lo que fuera el Panteón de Santa Paula, adjunto a la Parroquia de Santa María la Redonda que data del año 1524.

Su mejor momento en cuanto a desarrollo urbano y su integración plena a la ciudad se dio con la construcción de la Estación de Trenes de Buenavista, que motivó la llegada de personas de todas partes de la República como habitantes permanentes de la Capital.

La población de la Colonia Guerrero ha representado desde entonces un crisol étnico y cultural rico y diverso, acompañado de una tradición profunda de organización vecinal, especialmente a partir de los estragos que causó el terremoto de 1985.

No obstante, con toda su riqueza humana La Guerrero enfrenta hoy grandes retos en términos de seguridad, resultado del resquebrajamiento del tejido social, esto va ligado también con el aumento de las desigualdades al interior de la colonia, en parte motivada por un disparate acceso a recursos y oportunidades de las y los habitantes.

Existe una creciente preocupación vecinal sobre los terrenos baldíos y su construcción como puntos de percepción de inseguridad. Lo mismo creemos que es necesario volver a la recuperación de estos espacios y su aprovechamiento como puntos de congregación social.

Como colonia popular La Guerrero no siempre ha contado con la provisión de bienes y servicios, así como la garantía de sus derechos. Esto se ha visto reflejado en la existencia de desigualdades, en el acceso a oportunidades educativas y formativas, así como a actividades de carácter cultural.

Con este fin es que presento este punto de acuerdo, para solicitar la creación de más espacios para el desarrollo de actividades culturales y educativas dentro de la colonia. Brindar a la población un espacio para la innovación, la libertad, el arte, la educación y los saberes dentro del Programa PILARES fungirá una labor central en la integración de niños, niñas y personas jóvenes en proyectos comunitarios que fortalezcan su sentido de pertenencia con actividades de impacto social.

La educación y la cultura son innegablemente dos de las herramientas más poderosas que tenemos para la prevención del crimen y la reconstrucción del tejido social.

A la fecha el Gobierno de la Ciudad de México ha inaugurado más de 70 Centros PILARES en todas las alcaldías, teniendo resultados positivos en la reducción de las desigualdades, la integración social y el empoderamiento de las comunidades. En ellos se atiende a las poblaciones más vulnerables garantizando derechos al acceso equitativo a oportunidades educativas, formativas y culturales.

Las y los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc se han visto beneficiados con más de 9 Centros repartidos en distintos puntos de la demarcación, sin embargo pese a sus beneficios probados la Colonia Guerrero aún no cuenta con su propio Centro PILARES y hacerlo realidad sería un proyecto con un profundo impacto en el mejoramiento de las condiciones de la vida de sus habitantes.

Por eso nuestra propuesta es que a partir del aprovechamiento de alguno de los espacios abandonados se incorpore a una de las colonias con mayor tradición de la ciudad en la Agenda de Inclusión y Derechos del Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anterior presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual someto a consideración del pleno en los siguientes resolutivos:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, a realizar el análisis de factibilidad para instalar e implementar un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y fomentar las actividades culturales en la Colonia Guerrero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias de la Ciudad de México para que se asegure el acceso oportuno a mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva y se garantice el acceso a los métodos anticonceptivos en los hospitales públicos y centros de salud durante la pandemia de la COVID-19, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el

artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a las y los 16 alcaldes, al Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias y al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones preventivas con el fin de garantizar el resguardo seguro de las personas que viven en situación de calle durante la época de frío que se aproxima, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que implemente acciones tendientes a la comprensión y difusión del cooperativismo en alumnos de educación básica que estudian en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias a que, en el ámbito de sus competencias, atienda las denuncias por fugas de agua y mal estado del drenaje en la alcaldía, asimismo informe a esta soberanía acerca de las acciones tomadas para su resolución y prevención, solicitada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una efeméride del 22 de octubre, aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín,

integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:30 Horas)

